

LÍNEAS GENERALES PARA LA FORMACIÓN

3.4 FORMACION PERMANENTE

43.- La Iglesia dice que cada Congregación “tiene la obligación de prever y realizar un programa de formación permanente adecuado para todos sus miembros”. Nuestras Constituciones ofrecen pocas orientaciones sobre esta formación, pero dicen lo esencial: el proceso de maduración humana y religiosa viene requerido por los cambios culturales; debe ser orientado al desarrollo de la persona, de la comunidad y de la misión. Debe responder a los desafíos de los tiempos, ser de alta calidad y cubrir la dimensión intelectual, religiosa, teológica y pastoral. La meta fundamental es la de formar a la persona en todas sus dimensiones y hacerla capaz de participar con los Cohermanos en la tarea misionera de la Congregación. La formación continua tiene un aspecto ordinario (lectura y escucha de la Palabra, lectura y actualización cotidiana, estudio, reflexiones y compartir en comunidad etc) y un aspecto extraordinario (cursos breves, seminarios, jornadas de estudio en las Provincias, cursos de especialización...) (cfr. Const. 81; 88; DG 067; PI66s; VC69s).

4. La exhortación Vita Consacrata (cfr. VC 70) propone distinguir diversas etapas en la vida consagrada con sus desafíos particulares. Cada etapa requiere una atención especial a la formación permanente.

- Los primeros años de inserción plena en la actividad apostólica: se caracterizan por ser una fase crítica, caracterizada por el paso de una vida dirigida, a una situación de plena responsabilidad. Más allá de las habituales lecturas personales, las semanas de estudio de la Provincia y los encuentros regulares en las comunidades locales, son necesarios los cursos quinquenales y los encuentros fraternos para compartir las experiencias y las dificultades.
- La fase intermedia: esta etapa más estable, puede presentar el riesgo de la rutina y la consiguiente tentación de la desilusión por la falta de resultados en el apostolado. Para esta etapa las Provincias deben programar: ejercicios espirituales, cursos de profundización espiritual y de vida religiosa, actualización teológica y pastoral de nuestro apostolado específico, etc.
- La fase de la edad madura: esta puede comportar el peligro de un cierto individualismo, acompañado del temor de no adecuarse a los tiempos así como de fenómenos de rigidez, de cerrazón y de relajamiento. Por eso, las Provincias y regiones deben prever: encuentros y cursos de formación humana y espiritual, retiros más profundos, año sabático, puesta al día en teología y pastoral, etc.
- La edad avanzada: Normalmente esta etapa trae problemas nuevos, que requieren ser afrontados preventivamente mediante un cuidado programa de sostenimiento humano y espiritual. Son importantes los cursos o programas ofrecidos por las Conferencias de Religiosos. Se puede también estimular a los hermanos que están en esta fase a escribir sus propias memorias; como forma de profundizar y compartir la propia madurez humana y espiritual con los demás. Encuentros y jornadas fraternas

para compartir el curso de la vida...

- El momento de unirse a la hora suprema de la pasión del Señor: en esta fase, la muerte ha de ser esperada y preparada como el acto supremo de amor y de entrega de sí mismo. Es necesario un ambiente comunitario de acogida, de oración y de meditación de la Palabra de Dios; un ambiente que valore a las personas que han hecho de su vida un don. Una actividad muy importante es la de escribir el propio testamento espiritual, como mensaje a los Cohermanos y a la Iglesia.

45. Puede suceder que una parte de la formación permanente se desarrolle en centros de formación interinstitucionales. Pero, en tal caso, no queremos y no podemos delegar a otras instituciones externas el deber de la formación continua de nuestros hermanos, ya que por muchos aspectos la formación está intrínsecamente ligada a los valores propios del carisma (cfr. PI 69; CII 18). Por eso, más allá de la formación ordinaria que realiza cada uno personalmente, cada Provincia debe nombrar un cohermano responsable de la formación permanente, y proponer para sí misma o en colaboración con otras un programa anual mínimo de formación continua a nivel de Provincia y de Comunidades locales: ejercicios espirituales para grupos de la misma edad, jornadas mensuales de retiro, encuentros de estudio, seminarios, cursos...

46. Un aspecto importante de la formación continua es la especialización, esto es el estudio y los grados académicos en teología o los estudios en otras áreas diversas de la filosofía y la teología. La especialización puede ser una exigencia de la propia misión desarrollada en la misma Congregación, pero antes de decidir se deben respetar algunos criterios, entre ellos: la finalidad de la Congregación (misión, vocación, familia), las necesidades de la Provincia, la opinión del cohermano implicado, una cierta experiencia apostólica del cohermano designado y la aprobación del Superior Provincial y su Consejo etc. (cfr. Const. 86; DG 065).

47. Entre las especializaciones más deseables y necesarias está la formación de los formadores (cfr. DG 070), de la que el Consejo Provincial debe tener un cuidado especial. Un buen formador no lo es de improviso, y las Provincias son responsables ante Dios y ante los formandos de las personas que designa. Deben ser personas abiertas, humana y espiritualmente maduras, con buena formación pedagógica y con un profundo sentido de pertenencia a la Congregación y a la vida religiosa.

48. El icono inspirador para la formación permanente lo encontramos en el pasaje de la familia de Jesús que lo estaba buscando (Mc 3,20s.30-35). Ahí, María y los parientes de Jesús se ven desafiados a repensar permanentemente su visión y sus intereses sobre El, a fin de construir una verdadera y nueva familia sobre la base de la Palabra de Dios y abrirse así a nuevos horizontes de misión. “¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?... El que hace la voluntad de mi Padre, éste es para mí hermano, hermana, y madre” (Mc 3,33.35). También nosotros estamos siempre llamados a descubrir siempre de nuevo el rostro y la misión de Jesús, y a abrir nuestras comunidades a nuevos miembros y a nuevas pertenencias. Nuestro seguimiento de Jesús pasa progresivamente por Cafarnaum, por los caminos de Galilea hacia Jerusalén y se concluye a los pies de la cruz, donde se constituye la

nueva familia humana y donde nace una nueva vida para la humanidad. Sólo después de esto uno puede anunciar con verdad: “hemos encontrado al Mesías” (Jn 1,41). La vida así llamada madura no se parece a una llanura, sino más bien a una tierra accidentada, con sus peligros, tensiones y opciones.

IV. LAS MEDIACIONES O RECURSOS PEDAGOGICOS

49. Sabiendo que en cada etapa el verdadero formador es Dios Padre por medio de su Hijo en el Espíritu Santo, cada cohermano es el primer responsable de la propia formación y debe aprovechar conscientemente las oportunidades que se le ofrecen (cfr. Const. 83). Es cada religioso quien tiene la responsabilidad primera de decir sí a la llamada de Dios, que, como el amor, es una realidad siempre nueva. En todo el proceso de formación, las personas implicadas y las relaciones humanas son siempre más importantes que los instrumentos y las técnicas.

50. Esto quiere decir que la formación del religioso debe ser personalizada. Se trata de reclamar vigorosamente la responsabilidad personal del cohermano, a fin de que interiorice los valores de la vida consagrada y al mismo tiempo la regla de vida que viene propuesta por el maestro de formación. Así, el formando encontrará en sí mismo la justificación de las opciones prácticas y en el Espíritu Santo su dinamismo fundamental. En todo esto, juega un papel muy importante la orientación espiritual que debe ser puesta en práctica a partir del noviciado. No obstante, la obra de la formación es fruto de la colaboración entre los responsables de la formación y sus discípulos. (cfr. PI29.32; Const. 83).

51. La comunidad es el espacio natural de formación en la vida religiosa. “Una comunidad es formadora en la medida en que permite a cada uno de sus miembros crecer en la fidelidad al Señor según el carisma del Instituto. Así, los Cohermanos en formación inicial o continua tienen el derecho de encontrar en su comunidad, una atmósfera familiar y espiritual, una austeridad de vida y un impulso apostólico capaz de atraerle al seguimiento de Cristo en conformidad con el radicalismo de su consagración. En sentido más amplio, la comunidad y toda la Iglesia: la formación debe ser realizada en comunión con ella, desarrollando en los religiosos el “sentir con la Iglesia”, aspecto central en la vida del P. Berthier. Finalmente, necesita encontrar un justo equilibrio entre la formación de grupo y la de cada uno, entre el respeto de los tiempos previstos para cada fase de la formación y la adaptación al ritmo personal de cada uno. (cfr. Const. 87; PI 24.27).

52. Los formadores son, sin duda, una de las mediaciones más importantes en la formación a la VR y en la vida religiosa. El formando o religioso es siempre el primer responsable humano en su propia formación, pero esta responsabilidad sólo puede ser ejercitada en el horizonte del carisma y de la espiritualidad, de la que los responsables de la formación son los actores inmediatos. Sus deberes fundamentales son:

a. discernir la autenticidad y la llamada a la vida religiosa, especialmente en la fase inicial de la formación

b. ayudar a conducir bien el diálogo con Dios e identificar las vías en las que parece que Dios

le quiere hacer progresar

c. acompañar los caminos del Señor a través de un diálogo directo y regular

d. ofrecer un sólido alimento doctrinal y práctico en función de las etapas de formación en las que se encuentra

e. valorar el camino realizado y juzgar si los formandos poseen las capacidades requeridas en ese momento por la Iglesia y el Instituto (cfr. PI 30)

53. Por eso, además de un buen conocimiento de la doctrina católica respecto a la fe y costumbres, se espera de los formadores:

- Una capacidad humana y de acogida
- La competencia cultural necesaria
- Una madura experiencia de Dios y de la oración
- Una sabiduría derivada de la atenta y prolongada escucha de la Palabra de Dios
- Una valoración de la Liturgia y la comprensión de su papel en la educación espiritual y eclesial
- Conocimiento y aprecio del carisma y la espiritualidad de la Congregación
- Disponibilidad de tiempo y voluntad de dedicarse a la atención personal de cada candidato y del grupo (cfr. PI 31).

54. Los programas de estudio desempeñan también un papel importante. El estudio de la filosofía y de la teología como también los temas sobre nuestro carisma y sobre nuestra historia, y las especializaciones, están al servicio de la formación de la persona consagrada y de la realización de la tarea misionera de la Congregación. Juan Pablo II nos recuerda que es un error dispensar la razón y pensar que para un religioso misionero baste la piedad y una teología elemental (cfr. FR 48). Es necesaria una continua profundización para estar en condiciones de dialogar con el hombre de hoy y discernir el curso de la historia. Pero también en esta situación, hay que subrayar que la simple adquisición de conocimientos no basta.

55. La experiencia práctica es un modo eficaz y directo de conocer y de dejarse modelar. La verdadera formación se adquiere en la relación dialéctica entre la acción y la reflexión. Por medio de ella uno asimila los valores, consolida las actitudes, unifica conocimiento y amor, teoría y práctica. Por eso proponemos a los formandos el contacto existencial con la realidad, la interpretación y reflexión sobre lo vivido, la expresión y comunicación de experiencias, la compasión y la acción transformadora. En todas las etapas y dimensiones de la formación queremos ofrecer y desarrollar experiencias concretas capaces de implicar al cohermano y de provocar reflexiones y preguntas que lo lleven a seguir profundizando (cfr. Const. 33.47).

56. Entre las diferentes experiencias prácticas, está la participación que corresponda a los postulantes, novicios y profesos en la planificación del proceso formativo del cual forman parte y muy importante. La Congregación ofrece las líneas generales, la Provincia su plan de formación, que contempla todas las etapas. En base a esto, la comunidad formativa concreta debe adaptar el proceso y organizar un programa adecuado. Y esto no puede ser un asunto reservado a los formadores, sino que debe implicar activamente y en diverso grado a toda la comunidad formadora. Nuestro Fundador nos desafía en este sentido a ejercitar la participación, ya que confió a los estudiantes mayores algunos aspectos de la formación de los más jóvenes.

57. Pudiendo ser entendida como un aspecto del dinamismo de la Comunidad, la participación merece ser tratada como una mediación muy importante en nuestra pedagogía. La meta de hacer de nuestras comunidades un hogar de respeto y amor, una comunidad verdaderamente humana y testimoniante de nuestra fe común, supone ciertamente la participación como principio, como camino y como fin. Hablamos aquí de compartir bienes materiales (cfr. Const. 16; DG 013; 024), pero también de compartir bienes culturales y espirituales, los itinerarios personales de fe y vocación, la experiencia de vida, lo que se ha descubierto, los estudios... En esta praxis de participación comunitaria son todos, a su nivel, maestros y discípulos.

58. Por último: según nuestra tradición, el trabajo manual es una mediación especial de nuestra praxis pedagógica. El trabajo forma parte del estilo de vida sencillo que queremos asumir y no disminuye el honor de un religioso o un sacerdote, como no disminuyó tampoco a Jesús, María y José. El trabajo es una forma de expresarse, crecer y realizarse como persona. Y también un camino para fortalecer la responsabilidad para con la comunidad y para participar en la común condición humana. Así, el trabajo manual debe formar parte del programa de formación, especialmente durante el noviciado y postnoviciado (cfr. Const. 14; 62/10; DG 066).

Nota:

El presente proyecto se basa en:

- a.- Las "Normas para la formación de los MSF" (1982)
- b.- "Líneas directrices de la formación en la Congregación MSF. Primer proyecto" (1992)
- c.- Guíanos en tu justicia. Un itinerario formativo para una vida religiosa profética

(USG/UISG/CJPIC, 2010)

d.- Respuestas y reflexiones enviadas por cuatro Provincias: Java, Kalimantan, Alemania, Brasil Sur. Las otras 11 Provincias no han enviado hasta el momento (11.03.2010) ninguna contestación a la petición enviada en mayo de 2009.

SIGLAS UTILIZADAS

CONST.: Constituciones MSF 1985

CIC: Código de Derecho Canónico

CII: Instrucción “La colaboración interinstitucional para la formación” (8-12-1999)

DG: Directorio General MSF 1983

FR: Fides et ratio

PDV: Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores dabo vobis (25-3-92)

PI: Instrucción Potissimum Institutioni (Directivas sobre la formación en los Institutos Religiosos) (2-2-90)

VC: Exhortación Apostólica postsinodal Vita Consecrata (25-3-96)

(Aprobado en Santa Cruz de la Sierra por el Consejo de la Congregación en Septiembre de 2.011)